

16 OCT. 2015

- Que, mediante Informe 009-SC-CTYT-2015, la Comisión de Tránsito y Transporte “recomienda: 1.- Acoger el informe técnico de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad N° DTTM-JTTSV-15-0545, donde se indica que no es recomendable eliminar un carril de circulación para proceder con la implementación del sistema tarifado en la avenida El Rey; y, 2.- Que, por medio del señor Alcalde, a través de la Unidad Administrativa respectiva, se realice un estudio técnico a fin de que se puedan presentar alternativas que faciliten el parqueo a los ciudadanos que acuden a este sector”;
- Que, a pedido verbal del señor concejal doctor Nelson Guamanquispe, efectuado en la presente sesión para que se anexe dentro de este punto el oficio DTTM-15-2172 de fecha 05 de octubre del año en curso, suscrito por el Mayor (SP) Edward Gaibor, Director de Tránsito, Transporte y Movilidad del GADMA, al cual se adjunta copia del oficio DTTM-15-2164 suscrito por el Ing. José Villa Jefe de Tránsito, Transporte y Movilidad; y, por la Dra. Luliana Medina, Asesora Legal de la señalada Dirección y en cuya parte pertinente señalan que “técnicamente no es recomendable el eliminar un carril de circulación, para proceder a la implementación del sistema tarifado en la Av. El Rey. Finalmente al existir informes técnicos debidamente sustentados conforme a la ley no es factible la implementación del SIMERT en este tramo de la Av. El Rey, viéndose la factibilidad de establecer parqueo tarifado en las vías transversales a la Avenida, como aspectos previos a la posibilidad de construcción de un edificio de parqueo a implementarse en la ex plaza de carrizos hoy plaza lineal ubicada en la Av. El Rey y calle Corazón”; y,
- Que, dentro del debate del presente punto, se contó con la participación del doctor Aquilino Ávalos, representante de los propietarios de inmuebles y negocios de la avenida El Rey, a través del mecanismo de silla vacía.

RESOLVIÓ

Acoger las recomendaciones constantes en el informe 009 SC-CTYT-2015 de la Comisión de Tránsito y Transporte, en el siguiente sentido:

1. “Acoger el informe técnico de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad número DTTM-JTTSV-15-0545, donde se indica que no es recomendable eliminar un carril de circulación para proceder con la implementación del sistema tarifado en la avenida El Rey; y,
2. Que por medio del señor Alcalde, a través de la Unidad Administrativa respectiva, se realice un estudio técnico a fin de que se puedan presentar alternativas que faciliten el parqueo a los ciudadanos que acuden a este sector”.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c Asesoría Com. Tránsito
MV/Sonia Cepeda
2015-10-12

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

Dr. Aquilino Ávalos

RC

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 506-2015

16 OCT. 2015

Ingeniero Msc.
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Mayor (SP)
Edward Gaibor Delgado
Director de Tránsito, Transporte y Movilidad
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 6 de octubre de 2015, acogiendo el informe 009-SC-CTYT-2015 de la Comisión de Tránsito y Transporte (FW 4874); y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando:

- Que, mediante solicitud de fecha 24 de septiembre de 2014, con FW 42034, ciudadanos propietarios de inmuebles y negocios de la avenida El Rey requieren que a esta avenida se le considere o catalogue como vía o carrera comercial a fin de que se le excluya de la ordenanza que vulnera el derecho de parqueo público y por su estructura singular comercial en la ciudad, se le sujete al sistema de parqueo tarifado;
- Que, acogiendo el informe efectuado por el Mayor (SP) Edward Gaibor Delgado, Director de Tránsito, Transporte y Movilidad del GADMA, constante en el oficio DTTM-15-0775 de fecha 23 de abril de 2015, mediante el cual solicita que el proceso sea enviado para conocimiento y resolución de la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal; el señor Alcalde sumilla a la indicada Comisión para informe y resolución;
- Que, la Comisión de Tránsito y Transporté, a través de su Presidente el Dr. Nelson Guamanquispe, mediante oficio SC-NG-2015-035 de fecha 7 de septiembre de 2015, insiste en el requerimiento de que la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad presente un informe ampliado sobre la solicitud de los moradores de la avenida El Rey;
- Que, mediante oficio DTTM-15-1970 del 9 de septiembre de 2015, el Mayor (SP) Edward Gaibor Delgado, Director de Tránsito, Transporte y Movilidad, remite a la Comisión de Tránsito el oficio DTTM-JTTSV-15-0545, del 8 de septiembre de 2015, suscrito por el Mayor Carlos Rubio Cano e ingeniero Freddy León Guerra, Técnico de Señalización Vial; y, Jefe de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial (e), respectivamente, quienes presentan el “informe de inspección a la avenida El Rey para factibilidad de implementación de zona SIMERT”; y luego del análisis técnico y legal, en la parte final de las “recomendaciones” señalan que: “... técnicamente no es recomendable el eliminar un carril de circulación para proceder a la implementación del sistema tarifado en la avenida El Rey”;